



UNRC

VISTO que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 133/18, tramitado por Expediente Nro. 128935, se declaró abierto el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ENTOMOLOGÍA (CÓDIGO 2141)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: AREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Punto 7.2: Recursos Naturales y/o ambientales** (Según Resolución del Consejo Superior N° 299/15 – Anexo I). **AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. Punto B) – Suelos:** estudio integral de los suelos del Centro y Sur de Córdoba. Manejo productivo sustentable de las tierras en la región. Desarrollos tecnológicos para recuperar, mantener y acrecentar la capacidad productiva de los suelos de la región y de la provincia. **Punto D) – Flora y Fauna:** Bioecología de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional, de interés económico-social (Según Resolución del Consejo Superior N° 086/97 - Anexo I, Sección II). “Efecto del uso de la tierra sobre la biodiversidad de invertebrados terrestres y el funcionamiento de los ecosistemas” y;

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso se inscribió como única postulante la Doctora Anahí **DOMÍNGUEZ**.

Que según corresponde, el llamado se efectuó de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que al momento de llevarse a cabo el concurso mencionado precedentemente, se presentó al mismo la Doctora Anahí **DOMÍNGUEZ**.

Que como producto de ello, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictamen sobre el particular, considerando por unanimidad que la postulante, Dra. Anahí **DOMÍNGUEZ** (DNI 31.495.269), posee los antecedentes y méritos suficientes para ser designada como **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA CON DEDICACIÓN SIMPLE**.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo de ésta Facultad, conjuntamente con el resto de la documentación obrante en Expediente Nro. 128935.

Que según lo establece el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.



1.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

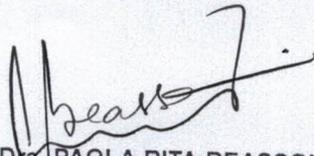
ARTICULO 1º.- Designar a la **Doctora Anahí DOMÍNGUEZ**, (D.N.I. Nº 31.495.269), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA CON DEDICACION SIMPLE**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ENTOMOLOGÍA (CÓDIGO 2141)**, para el dictado de esa asignatura u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, y en los términos de lo establecido en el Artículo 42º del Régimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de ésta Facultad), ello a partir del día 25 de Octubre de 2018.

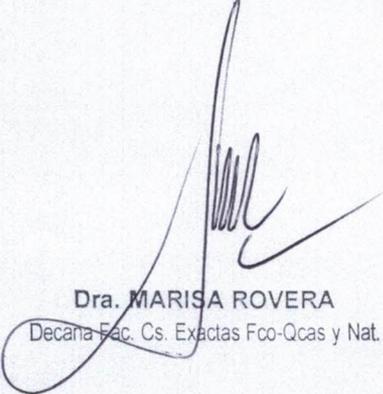
ARTICULO 2º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente designación serán costeadas con puntos libres que posee ésta Facultad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN NRO.: **316** 1


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.